INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-048-2025

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-048-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	GERALDINE DAZA BARRETO Cedula de Ciudadanía No. 1.048.850.932
SUPERVISOR DESIGNADO:	MARGARETH DANIELA MORENO SILVA. SECRETARIA DE GOBIERNE
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR ACTIVIDADES DE LA COMISARÍA DE FAMILIA, ASI COMO PRESTAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ.
CDP No.:	2025050020 DEL 23 MAYO DE 2025
RP N°:	2025050027 DEL 27 DE MAYO DE 2025
Plazo del contrato:	4 MESES
Fecha Iniciación:	27 de mayo de 2025
Prórroga(s):	N/A
Fecha de Terminación	2 de octubre de 2025
Valor Inicial Pactado:	$8.800.000
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	$ 8.800.000
Valor a Pagar:	$ 2.200.000
Saldo por pagar:	$ 0
% de cumplimiento:	100%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	N° 9492117823 del mes septiembre de 2025
Fecha presente acta	10 DE NOVIEMBRE DE 2025

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de La Capilla, Boyacá, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025, en mi condición de supervisora del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-048-2025, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha 27-05-2025, el alcalde municipal de La Capilla, Boyacá, designa la supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-048-2025, ratificando lo establecido en el citado contrato.

SEGUNDO. –Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-048-2025, certifico que, de acuerdo con lo señalado en las actividades específicas del contrato, GERALDINE DAZA BARRETO Cedula de Ciudadanía No 1048850932 cumplió con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
1. Prestar los servicios profesionales para asesorar a la comisaría de Familia en la realización de programas que beneficie a las poblaciones vulnerables del municipio.	Da cumplimiento a la presente, obligación contractual	X	
2. Orientar en lo relacionado con la asesoría de conceptos Psicológicos y periciales cuando se requiera.	La contratista realizo seguimientos a proceso PARD en NNA, seguimiento de asesoría de psicologia a L.P.C.	X	
3. Apoyar en las diferentes capacitaciones que la Comisaría de Familia programe con el componente de familia.	Para el mes no se realizo solicitud de capacitaciones en la oficina de comisaria de familia.		X
4. Dar acompañamiento psicológico a los casos que requiera la Comisaría.	Se ha realizado acompañamiento cuando lo requiere la Autoridad administrativa.	x	

17. Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, si los hay. En los casos de violencia señalados en el Artículo 5° de la presente ley se procederá a realizar la verificación de derechos de conformidad con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 o la norma que la modifique o adicione.	Durante el periodo, no se realizó valoraciones psicológicas, para verificación de solicitud de realización de la medida, sin embargo la profesional se encuentra presta a ejecutar dicha solicitud.	X	
18. Establecer el nivel de riesgo de vulneración de los derechos de las personas afectadas por la amenaza o concreción de la violencia en el contexto familiar1	Durante el periodo no se realizó valoración de riesgo, debido a que no fue solicitada, sin embargo la profesional se encuentra presta.	X	
19. Elaborar los correspondientes informes periciales de acuerdo con los estándares fijados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Los informes periciales serán gratuitos.	A la fecha no se realizaron, porque no fueron requeridos.	X	
20. Elaborar los conceptos de grado de vulneración	Para este periodo no se realizó concepto de vulneración.		X
21. Hacer todas las recomendaciones técnicas al comisario o comisaria de familia para que adopte las medidas de restablecimiento, protección, estabilización y atención que mejor correspondan a la garantía de derechos de las personas en riesgo o víctimas de la violencia en el contexto familiar.	Se realizo siempre al final de cada informe recomendaciones técnicas desde el área de psicología, a la autoridad administrativa de la oficina.		
22. Apoyar el seguimiento de las medidas de protección y atención.	Se realizo para el mes de septiembre al 02 de octubre, el seguimiento vigente de la medida de protección	X	
23. Aplicar la valoración de riesgo de feminicidio.	No se realizó la aplicación de valoración de riesgo, a ningún habitante del municipio.		X
24. Practicar pruebas que el Comisaria considere útiles, conducentes y pertinentes	Para este periodo no se realizó, sin embargo, cuando la autoridad administrativa lo requiera se practicará	X	

TERCERO. – Que, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato de prestación de servicios, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, por lo que la contratista adjunta planilla de pago de seguridad social.

CUARTO. – Que, el contratista realiza el cobro por la suma DOS MILLONES, DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE $2.200.000 incluido el IVA y todos los impuestos de Ley, y los costos y gastos, distribuidos.

En constancia se firma al diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

MARGARETH DANIELA MORENO SILVA
Supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Ubicación: 110.17.04-
Copia: Interesado
Elaboro: Hernán Morales – Aux. Admin.
Reviso: Daniela Moreno _ secretaria general y de gobierno

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista **GERALDINE DAZA BARRETO** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez recibido a satisfacción, se certifica el cumplimiento de las mismas y se autoriza el pago correspondiente.

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-048-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	GERALDINE DAZA BARRETO Cedula de Ciudadanía No. 1 048 850 932
SUPERVISOR DESIGNADO:	MARGARETH DANIELA MORENO SILVA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR ACTIVIDADES DE LA COMISARÍA DE FAMILIA, ASÍ COMO PRESTAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ
CDP No.:	2025020020 del 23 de mayo de 2025
RP N°:	2025020027 del 27 de mayo de 2025
Plazo del contrato:	CUATRO (04) MESES
Fecha Iniciación:	27 de mayo de 2025
Prórroga(s):	N/A
Fecha de Terminación	2 de octubre de 2025
Valor Inicial Pactado:	$8.800.000
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	$8.800.000
Valor a Pagar:	$2.200.000
Saldo por pagar:	$0
% de cumplimiento:	100%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	N° 9492117823 de septiembre y 9493570403 octubre de 2025
Fecha presente acta	10 de NOVIEMBRE de 2025

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

En constancia se firma a los DIEZ (10) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

MARGARTH DANIELA MORENO SILVA
Supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboró: Hernán Morales_ Auxiliar
Revisó y Aprobó: Margareth Moreno_ Secretaria General y de Gobierno